UPE

RESOLUCION N° 2660

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 67/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PARQUE BICENTENARIO, PRIMERA PARTE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN - SEGUNDA CONVOCATORIA Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T Y C S.A.)

Asunción, 22 de diciembre de 2011

VISTO: La presentación hecha por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con la cual solicita la aprobación del RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 67/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PARQUE BICENTENARIO, PRIMERA PARTE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN - SEGUNDA CONVOCATORIA; *y;*

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas del citado llamado fue realizado el 19 de diciembre de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio de fecha 22 de diciembre de 2011, recomienda la adjudicación.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 67/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PRECALIFICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO PARQUE BICENTENARIO, PRIMERA PARTE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRANJA COSTERA DE ASUNCIÓN - SEGUNDA CONVOCATORIA Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T Y C S.A.)

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del Llamado MOPC N° 67/2011, Licitación Pública Nacional de Firmas Constructoras Precalificadas para la Construcción del Módulo Parque Bicentenario, Primera Parte del Programa de Desarrollo de la Franja Costera de Asunción - Segunda Convocatoria y adjudicar a favor de la Empresa Topografía y Caminos S.A., por un monto de guaraníes ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos setenta y cinco (Gs. 89.957.838.275) I.V.A. INCLUÍDO.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

CPB/RR.